

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda



ACTA N° I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 32 VIVIENDAS EN LOS PORTALES 2 Y 3 DE LA C/ JOAQUÍN BLUME N° 12, DE NAVALMORAL DE LA MATA, (CÁCERES), 30 VIVIENDAS EN LA C/ CAMILO JOSÉ CELA 2 Y 4, DE BADAJOZ, 30 VIVIENDAS EN LA C/ ZÚJAR 2, 4, 6 Y 8 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), Y 30 VIVIENDAS EN LA C/ DE LA RADIO 20 Y 22 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS".

EXPEDIENTE 01-24-PA/OB

Presidente

Santiago Cintero Tostado, Jefe de Administración de URVIPEXSA.

Vocales

Natasha Zamora Picas, Arquitecta Técnica y Pablo Fernández-Sesma Castro, Arquitecto Técnico, pertenecientes al departamento técnico de URVIPEXSA.

Secretaria

María de los Desamparados Andrés Navarro, Asesora Jurídica de URVIPEXSA.

Gestor-Ayudante: M^a Belén Torres García, Técnica del departamento de administración de URVIPEXSA.

En Cáceres, el día 19/06/2024, en la Sala de Reuniones de la sociedad pública URVIPEXSA, S.A., se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre-Archivo I (Documentación Administrativa) de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 32 VIVIENDAS EN LOS PORTALES 2 Y 3 DE LA C/ JOAQUÍN BLUME N° 12, DE NAVALMORAL DE LA MATA, (CÁCERES), 30 VIVIENDAS EN LA C/ CAMILO JOSÉ CELA 2 Y 4, DE BADAJOZ, 30 VIVIENDAS EN LA C/ ZÚJAR 2, 4, 6 Y 8 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), Y 30 VIVIENDAS EN LA C/ DE LA RADIO 20 Y 22 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS", asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Asimismo, de no existir errores o aclaraciones en la documentación presentada por los licitadores que requiera de subsanación, la Mesa procederá en la misma sesión a la apertura del Sobre-Archivo 2 (Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor).

Orden del día

- 1.- Apertura de documentación administrativa.
- 2.- Apertura de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

Se Expone

- 1.- Apertura de documentación administrativa.



La Secretaria da lectura al documento LICITADORES PRESENTADOS generado por la plataforma de contratación del sector público (en adelante PLACSP) de las ofertas presentadas, y una vez conocidas estas, la totalidad de los miembros de la Mesa manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

En cuanto a las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 23:59 horas del día 10/06/2024, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, han presentado ofertas las siguientes empresas:

LOTE 1: Obra de Rehabilitación Energética de 32 viviendas, en la C/ Joaquín Blume 12, portales 2 y 3, de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

CNES ARAPLASA, SA

LOTE 2: Obra de Rehabilitación Energética de 30 viviendas, en la C/ José Cela 2 y 4 de Badajoz.

NO PRESENTAN OFERTA

LOTE 3: Obra de Rehabilitación Energética de 30 viviendas, en la C/ Zújar 2, 4, 6 y 8 de Villanueva de la Serena (Badajoz).

NO PRESENTAN OFERTA

LOTE 4: Obra de Rehabilitación Energética de 30 viviendas, en la C/ de la Radio 20 y 22 de Villanueva de la Serena (Badajoz).

FONCAL VILLANOVENSE, SL
UNIÓN CONSTRUCTIVA CONSAP AyP, SL

Por la Secretaria se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que el Sobre-Archivo I está en estado cerrado, procediéndose al descifrado y apertura del mismo, con arreglo al siguiente proceso:

Comienza el acto dándose lectura al anuncio del contrato y, dado que la presentación de ofertas se realizará mediante sistema telemático, se procede al descifrado de los ficheros electrónicos, apertura y lectura de las ofertas, comprobando, en todo momento, la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Seguidamente la Mesa califica el contenido de la declaración responsable y de la restante documentación.

El resultado de la apertura y examen del Sobre-Archivo I (Documentación administrativa) es el siguiente:

LOTE I

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN
CNES ARAPLASA, SA	Correcta / Admitido



LOTE 4

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN
FONCAL VILLANOVENSE, SL	Correcta / Admitido
UNIÓN CONSTRUCTIVA CONSAP AyP, SL	Correcta / Admitido

2.- Apertura de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

Por la Secretaria se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que los Sobres-Archivos 2 están en estado cerrados, procediéndose al descriptado y apertura de los mismos, de las siguientes empresas admitidas a la licitación:

- CNES ARAPLASA, SA
- FONCAL VILLANOVENSE, SL
- UNIÓN CONSTRUCTIVA CONSAP AYP S.L.

Acto seguido se da traslado de la documentación presentada por los licitadores al departamento técnico de URVIPEXSA, para su calificación y emisión del correspondiente informe, conforme a los criterios especificados en el apartado 8.1.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

Finalizado el acto, se levanta la sesión, previa redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la sociedad pública URVIPEXSA, S.A. el resultado de esta sesión.

Vº B. DEL PRESIDENTE

Fdo.: Santiago Cintero Tostado
Jefe de Administración de URVIPEXSA

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Desamparados Andrés Navarro
Asesora jurídica de URVIPEXSA